CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 12663

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y
De la conmoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 65° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN HILARION – PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

La Congresista de la Republica que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA,** integrante del Grupo Parlamentario **"BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL",** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo;

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Hilarión, fue creado como distrito el día 28 de agosto de 1959 mediante Ley N°13250, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche y es uno de los diez distritos que conforman la provincia de picota, del departamento de San Martin.

Que, el día 28 de agosto, se conmemora el sexagésimo quinto aniversario de creación política del distrito, siendo una fecha con gran importancia para los pobladores del distrito de San Hilarión.

Que, el distrito de San Hilarión se encuentra ubicada en la provincia de Picota, Departamento de San Martin, la población del distrito de San Hilarión según el último censo 2017 del INEI es de 3,945 habitantes, quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de San Hilarión es muy atractiva turísticamente para los visitantes nacionales y extranjeros.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial y caluroso saludo desde el Congreso de la República al distrito de San Hilarión, en la provincia de Picota y departamento de San Martín al conmemorarse el 65° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, en la persona del Sr. Santos Regulo Merino Neira, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Hilarión por su intermedio a las autoridades políticas, judiciales, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y a los ciudadanos en general, deseándoles éxitos en los años venideros.

Lima,14 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2024 10:53:46-0500